

CRÓNICA DE BURGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Burgos, trimestre. . . . 10 rs.
Fuera de la Capital, id. . . . 12 rs.
Ultramar y extranjero, un año 100 rs.

Pago adelantado.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los jueves y domingos.

Para la suscripcion y correspondencia dirigirse al Administrador del periódico, Huerto del Rey, 22. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año II.

Domingo 19 de Enero de 1879.

Núm. 110.

UNA DEPENDENCIA AGRICOLA.

Con el título de «Reforma necesaria» hemos leído un artículo en el *Nuevo Fenix*, en el que aboga porque se reforme la administracion en la parte que afecta á la agricultura, indicando que en el Ministerio de Fomento se prepara una disposicion al efecto espresado.

Celosos por todo cuanto tienda á mejorar este ramo importante de la riqueza nacional, nos asociamos en un todo á las ideas espuestas por el colega citado, deseando no se haga esperar la prometida reforma, mucho mas cuanto que la mejora de que se trata no grava apenas el presupuesto y habria de producir ventajas á la Administracion y contribuir al desarrollo de la riqueza agrícola.

Los expedientes sobre aprovechamiento de aguas con destino á la agricultura, creacion de sindicatos y comunidades de riego, colonias rurales, todo lo relativo á servidumbres pecuarias y cuanto con la agricultura y ganaderia se relaciona constituye un conjunto de trabajos que bastarian á ocupar en cada provincia una oficina con personal competente en la materia, donde serian resueltos con la brevedad que reclaman, al paso que hoy, sometidos á centros donde se tramitan expedientes de muy diversa índole, se retarda su resolucion, con grave perjuicio

de los intereses que representan. La formacion y renovacion de la estadística agrícola, los trabajos de extincion de plagas del campo, resolucion de expedientes sobre calamidades públicas, los referentes á la formacion de amillaramientos en su parte facultativa y otros muchos que seria largo enumerar, constituirian del mismo modo los trabajos de esa dependencia en quien se encontrarían todas las garantias de acierto.

La clase de Ingenieros agrónomos que hoy, si bien el servicio del Estado, carece por completo de atribuciones para intervenir en esos diversos asuntos de su competencia, convenientemente organizada, prestaria en esos centros los servicios propios de su carrera, sin que esta reforma, como hemos indicado, ocasionase aumento en el presupuesto, recibiendo la agricultura un beneficio notable y consiguiendo á la vez fomentar la afición á una carrera tan útil en una nacion eminentemente agrícola como es la nuestra.

Suponemos que nuestros lectores verán con agrado un acuerdo tomado por la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de Tarragona á consecuencia de haber acudido á la misma el Abogado D. Juan Cañellas quejándose de que el Juez de dicha Capital le habia impuesto una multa, conminán-

dole además con la formacion de causa criminal por desobediencia, por haberse negado á declarar en el proceso instruido contra el director de *La Opinion de Tarragona*, á tenor de lo que dispone el artículo 371 del Código penal.

He aqui el indicado documento:

«Colegio de Abogados de Tarragona.— La Junta de gobierno del Colegio de Abogados de esta Capital, en sesion de ayer, ha tomado el siguiente acuerdo: «Vista la comunicacion recibida del colegiado D. Juan Cañellas, de fecha ocho del corriente mes, participando haberle sido impuesta por el Sr. Juez de primera instancia de este partido la multa de ciento cincuenta pesetas, á consecuencia de haberse negado á declarar en méritos de cierta causa criminal que se sigue á D. Antonio Carbó y Olivella, director del periódico *La Opinion*, fundándose en el hecho de haber sido consultado por el referido Sr. Carbó y tener prohibido, segun lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y uno del Código penal, revelar los secretos de su cliente, manifestando, al propio tiempo, haber hecho efectiva la multa que le fué impuesta y que ha sido apercibido de procesamiento criminal á tenor de lo consignado en el artículo doscientos sesenta y cinco de dicho Código;— Considerando que el abogado no puede perjudicar á sus clientes revelando los secretos que se le han confiado, y que en el supues-

to de tener por objeto las preguntas que se le dirigieron hacerle faltar á deber tan sagrado, estuvo en su derecho negándose á declarar;— Considerando que aun cuando el artículo trescientos setenta y uno del Código penal hace solo referencia á los abogados que con abuso malicioso de su oficio, negligencia ó ignorancia inexcusables, perjudicasen á su cliente ó descubriesen sus secretos, la dignidad en el desempeño del cargo exige el que se aleje toda sospecha que pudiera dar lugar á presumir que no se ha guardado el sigilo que tan honrosa profesion requiere;— Considerando que en el supuesto de habersele dirigido alguna pregunta referente á hechos revelados por D. Antonio Carbó, hubiera D. Juan Cañellas faltado moral y legalmente contestándolo, y en caso de no hacerlo, conforme exigia la cantidad del juramento prestado, delinquiria igualmente ante la moral y la ley;— La Junta de gobierno acuerda que en el supuesto de que se exigiesen á D. Juan Cañellas revelaciones de secretos hechos por su cliente D. Antonio Carbó en el ejercicio de su ministerio, obró con arreglo á la ley resistiéndose á descubrirlos y aprueba su conducta.» Lo que traslado á V. para su satisfaccion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Tarragona 11 de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—El Decano, José Iglesias.— Sr. D. Juan Cañellas, Abogado del Ilre. Colegio de esta Capital.»

—40—

enseguida en pantalones y ¡ea! á correr. Fuera de que si la mujer es prolifica, no les dará á VV. lástima verla con tres ó cuatro hijos que, como el vulgo dice, no alcanzan á darse el agua uno á otro? Ya ven VV. que está justificado el que yo á los niños les presente criaditos en seguida, robustos y dispensándoles del entecamiento, las escrófulas y el raquitismo, con lo cual creo demostrar mis bellos sentimientos y mis patrióticos deseos de que los niños sean un dia hombres útiles á la patria. ¡Protesto! dirán los Médicos. — Protesten Vds. digo yo, que en primer lugar protesto de las enfermedades y en segundo de los encargados de curarlas. — Deciamos pues que Angel Amado (hijo) pasó sus dos primeros años sin novedad, y corria y corria, y triscaba como un corderito y hablaba como un papagayo. Y se les caia la baba á los papas y á los abuelos y el niño se hizo mañoso.

Pero en fin dejemos esto, que de sobra sabeis lo que son hijos mañosos y lo que son padres padrazos. Y bien mirado, los primeros tienen su razon con respecto á los segundos como es forzosa consecuencia el efecto de la causa. Pero viniendo mas adelante y entrando en controversia sobre esta materia, qué es preferible ser padrazo ó ser padrastro? Con arreglo á la naturaleza, á las leyes del cariño, á lo que demanda la condicion del débil respecto del fuerte, lo primero.—Pero me direis, lo mejor sería el justo medio, ni lo uno ni lo otro, es decir, aquello de «á la muger y á la cabra la sogá ni corta ni larga.» ¡Ah! si, el justo medio, el famoso justo medio, conforme, pero eso es tan difícil como encontrar la muger fuerte del Evangelio, como pedir á la pasion y al cariño que razonen;

—37—

y aun lloró. Y me dirán ustedes que á qué viene toda esta digresion? Viene á propósito de que el nombre hace á la cosa, de que los hay dulces como la miel y amargos como el acibar, y á despropósito de que Angel tuvo un hijo y que le hizo tocayo suyo.

El tocayismo no pasó del nombre, es decir, no le pudo imponer ó comunicar sus virtudes.

Dicho se está, ó supuesto debe estar, que Angel Amado (padre) que tan amante de su familia era, habia de querer que un suceso eminentemente de familia, el mas culminante si así podemos decirlo que en la vida familiar ó en el hogar doméstico puede ocurrir, se circunscribiera sin traspasarlos á los no estrechos sino apretados y afectuosos límites de la familia. Quiero decir, por si ustedes no me han comprendido, lo cual es muy fácil porque al fin si ustedes no son romos tampoco son linceas para adivinar mi pensamiento, que Angel Amado no pensó ni por un momento, y entiendo que obró cuerdateamente en ello, en buscar fuera de la familia lo que dentro de ella podia encontrar. Asi es que decidió y fué consultado y aprobado que los padrinos fueran sus abuelos, es decir, D. Pascual padre de Caralampia, y D. Luisa madre de Angel Amado (padre,) y así se hizo. Pero el protagonista de mi historia no pudo ni debia impedir que sus compañeros de oficina, pum, se colaran enfrente de su casa y desenfundando los instrumentos aquellos consabidos le dieran una serenata de las de pp. y doble v. Y si á aquella serenata no asistió Monasterio, ese artista sin par que acude siempre donde hay que prestar un favor, (cuidado que no le conozco mas que ex vim), fue porque no le avisaron.

NOTICIAS.

Por fin han sido atendidas por el Ministerio de Hacienda las justas reclamaciones de gran número de Diputaciones, incluso la de Burgos, respecto á que las cartas de pago expedidas por las Depositarias provinciales y municipales por virtud de la realizacion de sus respectivos ingresos, estén exentas de llevar sellos de guerra y de recibo.

La Gaceta de anteayer publica una Real orden en este sentido, fundada en que los artículos 16 y 19 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861 no deben entenderse de la manera violenta que lo entendió la Direccion general de Rentas estancadas en su acuerdo de 27 de Agosto de 1876, toda vez que en dichos documentos ni hay un perceptor particular en cuyo beneficio redunden aquellos ni pueden despojarse del carácter de oficiales públicos á los contadores y depositarios provinciales y municipales, todo lo cual hubiera sido preciso para que en definitiva pudiese prevalecer el criterio que presidió al indicado acuerdo de la Direccion general de estancadas.

En el Boletín oficial de anteayer se inserta la nueva ley de expropiacion forzosa por causa de utilidad pública.

El General Quesada, de vuelta de Logroño, á donde fue con objeto de presidir los funerales del Duque de la Victoria, ha visitado la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, acompañado del General Laso y de varios Jefes y Oficiales.

A varias personas les hemos oído lamentar de que la orquesta de nuestro teatro, haya desistido de ejecutar una sinfonia nueva, original de un aventajado discípulo del Sr. Barrera, entre otras razones porque la obra es digna de aplauso y los ensayos iban muy adelantados.

En la causa instruida en el Juzgado

de Guernica contra Juan Manuel Monasterio por parricidio de su mujer y homicidio de su suegro, solicita el Fiscal de esta Audiencia la confirmacion del fallo del tribunal inferior, que declara exento de responsabilidad criminal al indicado procesado por considerarle comprendido dentro del número primero del artículo octavo del Código penal.

El distinguido Abogado de Briviesca D. José Mallaina y Ortiz ha sido nombrado por oposicion Notario de aquella villa.

Reciba nuestro querido amigo é ilustrado corresponsal nuestra mas sincera felicitacion.

Ha tomado posesion del Juzgado de primera instancia de Santander D. Zenon Bombin, nombrado últimamente para desempeñarle.

Se está tratando en Londres de una causa de divorcio entre dos esposos que reunen entre los dos 182 años. El marido tiene 93 y la esposa 89; hace 70 años que están casados. La causa está llamada á producir viva sensacion, porque ambos pertenecen á la alta sociedad, siendo además muy conocidos por su colosal fortuna y espléndidas reuniones.

Por el Juzgado de Entrambasaguas se instruye causa criminal contra Tomás Trialazo Huerta y otros por estafa de 1.000 francos á doña Juana Barbi, natural de Francia.

Ha sido nombrado Alcaide de la cárcel de Miranda de Ebro D. Benito Lopez y Maestre, y de la de Salas de los Infantes D. Andrés Garcia.

Ha sido nombrado Presidente de la Asociacion Vinícola de Navarra D. José Maria Gaston.

El aplaudido tenor Aramburo, que canta actualmente en el teatro Tacon de

la Habana, la última noche que interpetó la parte de Edgardo de «Lucía», en el último acto, se asestó una puñalada con tal fuerza que quedó herido, aunque de poca gravedad.

El viernes y sábado últimos se vieron en la Audidncia del territorio los asuntos siguientes:

Criminales.

Reinosa.—Antonio Gutierrez.—Homicidio.—Defensor, Lic. Alfaro.
 Potes.—Joaquin Garcia y otros.—Hurto.—Defensor, Lic. Amat.
 Soria.—Tiburcio Calonge.—Corta.—Defensor, Lic. Arnaiz.
 Nágera.—Apolinar de Rada.—Hurto.—Defensor, Lic. Puig.
 Salas.—Donato Gete.—Lesiones.—Defensor, Lic. Cecilia.
 Ramales.—Domingo Barquin.—Lesiones.—Defensor, Lic. Rives.
 Logroño.—Raimundo Marrauri.—Estafa.—Defensor, Lic. Puig.
 Nágera.—Leonardo Lozano.—Disparo.—Defensor, Lic. Bruyel.
 Torrelavega.—Francisco Favian.—Lesiones.—Defensor, Lic. Leon.
 Roa.—Vicente Roa.—Robo.—Defensor, Lic. Temiño.
 El Burgo.—Juana Andrés.—Sustraccion.—Defensor, Lic. Alfaro.
 Bilbao.—Tomás Cabices.—Hurto.—Defensor, Lic. Bessón.
 Balmaseda.—Felipe Domingo.—Nombre supuesto.—Defensor, Lic. Alfaro.
 Villarcayo.—Santos Gonzalez.—Hurto.—Defensor, Lic. Puig.
 Burgos.—Pedro del Barco.—Estafa.—Defensor, Lic. Amat.
 Aranda.—Clemente Garcia.—Desobediencia.—Defensor, Lic. M. Alonso.
 Guernica.—José Echavarría.—Lesiones.—Defensor, Lic. Cobo.
 Haro.—Rufino Zalavardo.—Disparo.—Defensor, Lic. Temiño.
 Entrambasaguas.—Marcos Zorrilla.—Homicidio.—Defensor, Dr. Casado.

Civiles.

El Burgo.—D. Esteban Anton con D. Miguel Almería.—Cumplimiento de un contrato.—Abogados, Lics. Sta. María y Casaviella.
 Vitoria.—El Ayuntamiento de Vitoria con D. Tomás Piniestra.—Pertenencia de árboles.—Menor cuantia.
 Reinosa.—D. Remigio Mediavilla con D. Telesforo Fernandez.—Pago de reales.—Menor cuantia.

Muy pronto se presentará á la Diputacion provincial para su aprobacion el proyecto de la última seccion de la carretera de Roa á Pampliega, que comprende desde el puente de Escudero sobre el rio Arlanza hasta Santa María del Campo, hallándose ya en construccion el trayecto de este pueblo á la estacion de Villaquirán.

Dentro de breves dias se recibirá provisionalmente el trozo 4.º de la carretera de Pampliega á Villahoz.

Anoche debió ocuparse la Comision provincial, unida á los Diputados residentes en la Capital, del expediente formado para averiguar ciertos hechos denunciados que se suponen cometidos en el Colegio de Sordo-mudos de esta Ciudad.

La Comision encargada por la Diputacion para el estudio de dicho asunto propone: 1.º que procede desde luego la separacion del Director y Capellan del Establecimiento, y 2.º que se prorogue por diez dias mas y por via de castigo al Inspector y portero la suspension de empleo y sueldo ya acordada.

El miércoles último tomó posesion del Juzgado de esta Capital D. Faustino Garcia Sarria, y anteayer del de Vitoria D. José Antonio Parada.

Se ha determinado que cuando resulte vacante una plaza de Secretario de Juzgado municipal, los suplentes de ese cargo sean preferidos, en igualdad de casos, á los demás aspirantes; subordinándose á la cualidad de abogado la de haber concluido los estudios que se exigen para ser notario, y á esta la de haber obtenido la certificacion de aptitud en exámen pericial, que establece el Real decreto de 10 de Abril de 1871, con la natural preferencia, en lo que á esta circunstancia toca, de la certificacion de sobresaliente sobre la de aprobado.

Pero, en fin, la serenata se dió y esos mismos impertinentes cuanto solícitos compañeros que antes como he dicho se plantaron en frente de la casa, despues decidieron colarse por la escalera y plantificarse en el salon. Fueron, y no lo merecian sino á medias, bien recibidos por completo en gracia á la buena intencion que les guiaba, y eso que de buenas intenciones dicen que está empedrado el infierno, lo cual de ser cierto probaría que no siempre lo bueno es bueno, ó que las intenciones buenas á las veces son punibles, lo cual me parece un absurdo jurídico y moral á la vez, ó que es preciso no intentar sino realizar lo bueno, cosa que no siempre es fácil.

Se pasteleó, es decir, se bebieron licores y Jerez y Manzanilla y *pleni potu ciboque*, ó lo que es lo mismo, repletos y satisfechos los concurrentes, empezó la danza, dirán VV. ¡Ca, no, señor! Se fueron á la cama todos. Pues no faltaba mas sino que hubieran molestado á mi Caralampia! Eso lo tenía el Médico prohibido, y á mí me pareció bien esa prohibicion.

Ahora, y como ya conoceis mi genio, demás estará deciros que no gusto de ver padecer á los niños, y que los *crio*, es un decir, sanos y robustos y no enclenques: en una palabra, que soy partidario hasta de la incubacion artificial y opino por criar pollos sin necesidad de gallinas. Y bien mirado, ¿qué conduce describir la vida de un niño raquíutico?

A sacar á colacion el aceite de hígado de bacalao, la revalenta, los preparados de hierro etc.

Nada, los frutos que yo dé, es decir los de mi ingenio han de nacer viables, de todo tiempo y con todas las

condiciones necesarias de robustez.

Ahora, en cuanto á los frutos de mi cariño, es decir mis hijos, esos serán lo que Dios quiera que sean y á su altísimo fallo me someto.

Decia, pues, que Angel Amado (hijo) nació hecho un rollo de manteca y que su padre cuando le tomaba en brazos, que era siempre que estaba en casa y el niño despierto, le cantaba aquello de «Aunque tu madre opina de otra manera que tu papá, no serás tu el único como ella quiera, que si querrá.» Y por supuesto que al hablar así incurria en dos defectos Angel Amado (padre), uno en el de pensar en el segundo génito futuro cuando apenas si estaba el primogénito presente, con lo cual demostraba ser un picarillo. Este defecto al fin era disculpeble, pero el que era censurable en demasía era el de suponer se negara nunca á cosas razonables y menos á cumplir con el precepto evangélico de *crescite et multiplicamini* sabiendo que con esto sobre cumplir lo preceptuado por Dios, que para ella era bastante, llenaba los santos fines del matrimonio y complacia á su marido.

Sabeis, además de las razones apuntadas arriba, por qué no me gusta estar con el biberon en la mano temiendo al mes de Setiembre ú Octubre con respecto á los niños y que una de las mil concausas mortíferas los llevan de este mundo al otro? Pues es pura y sencillamente porque no me gusta que los hijos que de suyo son un cargo para la madre, lo sean doblemente porque tengan que cargar con ellos y estar todo el dia teniéndolos en brazos é imposibilitándolos trabajar.

Es una razon como otra cualquiera; asi que los pongo

La Sociedad de ornitología de Jife y Kinross ha inaugurado una exposición de pájaros en Kirkaldi. La paloma que había obtenido el primer premio, consistente en 2500 francos, ha sido robada durante la noche.

Lamenta con razon el *Caput Castellæ* que en los pagos hechos por la Administración económica de esta provincia á los acreedores por servicios de guerra del ejercicio anterior, se incluya calderilla en una cantidad exorbitante.

Ignoramos si están derogadas las órdenes que cita el colega, así como dudamos de que las monedas de uno y dos céntimos de peseta se hayan fabricado para darlas á los acreedores por cargas de mil y dos mil pesetas, los cuales tienen que perder para reducir las á moneda corriente el cinco y el seis por ciento, y gracias á que encuentren quien se las quiera reducir.

Unimos nuestros ruegos á los del *Caput* para que el que pueda remedie si quiere tales anomalías.

Se han concedido honores de Jefe de Administración á D. Luis Maria de Robles, Jefe económico de Logroño.

En Aranda se ha celebrado una gran reunion para tratar del tramvia de Burgos á aquella importante villa.

La *Crónica de la Música* es indudablemente la mejor publicacion de su clase que hasta el dia se ha publicado en España; y no contenta su empresa con haberlo conseguido, cada dia mejora tanto la parte musical como la literaria y material. Así comprendemos que esta importante revista tenga el inmenso éxito que obtiene del público, y sea hoy una publicacion necesaria á todas las familias aficionadas al divino arte, no solo por su utilidad, sino tambien por lo excesivamente económico de su precio, pues solo cuesta 84 reales al año, ó 24 al trimestre.

En la querrela de injurias promovida por D. Antonio del Diestro, director gerente del Banco de Santander, contra D. Manuel de la Escalera, Delegado del Banco de España en aquella ciudad, ha dictado sentencia la Sala de lo criminal de esta Audiencia, revocando el fallo del Tribunal inferior y absolviendo con pronunciamientos favorables al procesado, con imposición al Banco de Santander de las costas de ambas instancias.

Felicitemos al distinguido letrado Dr. Bessón por el triunfo alcanzado en defensa del Sr. Escalera.

En uno de los dias de la semana última ha fallecido en San Sebastian á la avanzadísima edad de 107 años una señora natural de Azpeitia.

Es uno de los casos de mas extraordinaria longevidad que pueden citarse.

Durante el mes último se han concedido en España 12 patentes de invención, entré las que figuran una á favor de D. Ignacio Lopez de la Torre Ayllon y otro por un procedimiento eléctrico-dinámico para la extincion de la filloxera y demás insectos destructores de la vid, y otra á beneficio de D. Cristobal Lahuerta por un arado destinado á la extincion de la langosta,

Cuatro dias hace no llega á nuestra redacción el apreciable colega *La Fe*.

La última Exposicion de París ha sido sumamente provechosa para los intereses agrícolas en genera y para los

de la industria vinícola de nuestra patria en particular.

La fama que han ganado nuestros caldos en aquel certámen está dando resultados, pues muchas casas francesas se proponen explotar los vinos españoles, que por cierto en todas las comarcas se distinguen este año por su riqueza alcohólica.

Parece ser que sin tardar mucho saldrán de Roma para la Turquía asiática bastantes misioneros á predicar el Catolicismo.

El ingeniero de caminos D. Daniel Meñaca, que sirve en esta provincia, ha sido destinado á las órdenes del Consejo de incautación de las líneas del Noroeste.

La Comision provincial de Logroño asociada á los Diputados de aquella Capital ha acordado prorogar por todo este mes el pago correspondiente al primer plazo de atrasos del cupo provincial por ejercicios anteriores, advirtiéndole desde el próximo Febrero se expedirán apremios contra los morosos.

Se hallan vacantes las plazas de conductor especial de la correspondencia pública del ferro-carril de Alfaro á Castejon, y la de guardabarrera del portazgo de Calahorra, en la carretera que desde Logroño se dirige á Zaragoza.

Durante el mes de Diciembre último han tenido en la provincia de Alava los artículos de consumo que á continuacion se expresan el siguiente precio medio.

Hectólitro de trigo, 23 pesetas; el de cebada, 12'07; el de maiz, 15'25; el kilogramo de garbanzos, 1'7; el de arroz, 0'66; el litro de aceite, 1'33; el de vino, 0'35; el de aguardiente, 0'74; la paja de trigo 0'6 el kilogramo, y 0'6 la de cebada.

El precio máximo del hectólitro de trigo ha sido de 26'70 pesetas en Laguardia, y el mínimo de 20'64 en Añana; los de cebada, 14'41 en Salvatierra y 10'81 en Vitoria.

Se dice que la peña de Lodosa se halla próxima á desprenderse, y si tal sucede, podria originar gran numero de desgracias personales aplastando además en su caída varias casas de la poblacion, como ocurrió hace pocos años con la de Azagra.

Mañana se verán en la Audiencia del territorio los asuntos siguientes:

Criminales.

Calahorra.—Indalecio Acedo.—Hurto.—Defensor, Lic. Temiño.
Miranda.—José Perez Borado.—Contrabando.
Balmaseda.—Luis Navarro y otro.—Escesos.—Defensor, Lic. Palacios.
S. Vicente.—Manuel Gntierrez.—Soborno.—Defensor, Lic. Fernandez.
El Burgo.—Felipe Peña.—Injurias.—Defensor, Dr. Cecilia.
Roa.—Carlos Royuela.—Hurto.—Defensor, Lic. Palacios.
Laguardia.—Feliciano Bermudez.—Disparo.—Defensor, Lic. Palacios.
Agreda.—Antonio Cervello.—Lesiones.—Defensor, Lic. Temiño.
Laredo.—Cosme Palacio.—Robo.—Defensor, Lic. Bezanilla.
Nágera.—Bonifacio Fernandez.—Lesiones.—Defensor, Lic. Lastra.

Civil.

Vitoria.—Doña Josefa de Garay con D. Fernando Cristobal.—Apelacion de un auto.—Abogados, Lics. Albarellos y Fernandez Izquierdo.

El *Bulletin de l' Agriculture* cuenta la manera bastante original como son tratados en Suecia y Noruega los bor-

rachos. El que tiene inveterado este vicio es castigado con la pena de prision. Mientras permanece en la cárcel no se le da mas alimento que pan y vino, servido en una taza llena de vino, en la cual se pone en remojo el pan por espacio de una hora. El primer dia el preso recibe esta comida con mucho gusto; al segundo ya le parece menos sabrosa la pitanza; despues ya no lo engulle sinó con gran repugnancia. En general bastan de ocho á diez dias de este alimento para producir tal asco, que el infeliz se condena á una abstinencia absoluta. Muy raros son los casos de embriaguez en los que han salido de la cárcel. El borracho queda tan radicalmente curado, que hasta el olor del vino le causa una repugnancia invencible.

El jueves entretuvo agradablemente á la concurrencia Mlle. Benita Anguinet con nuevos juegos de prestidigitacion, que ejecutó con notable destreza, siendo todos ellos nuevos, delicados y de buen gusto. Los cuadros disolventes de Mr. Mordan gustaron mucho, especialmente algunos de ellos.

Para hoy está anunciada una notable funcion de *nigromancia* en la que Mlle. Benita presentará nuevos prodigios, y Mr. Mordan, nuevos cuadros y mejores aun que los de la primera exposicion.

El *Caput Castellæ* publica en su número de ayer un artículo debido á la pluma del distinguido escritor Sr. Valcárcel en el que no deja muy bien parado al anónimo censor del *Nudo Gordiano*. Aplaudimos al colega por el espíritu de justicia que le anima.

COMUNICADO.

Gumiel de Izan 15 de Enero de 1879.

Sr. Director de la CRÓNICA DE BURGOS.

Muy Sr. mio: siento tener que volver á molestar á V., pero es mi deber manifestar al comunicado del Sr. Recaudador de Sotillo de la Rivera, D. Tomás Olalla, inserto en el periódico número 108: que tengo remitida, por conducto del Sr. Alcalde de Sotillo, al Sr. Comisionado de aquella villa D. Nicolás Gil, una instancia, para que en vista de lo que en ella espongo, se digne resolver lo que tenga por conveniente sobre el particular; y como á pesar de haber trascurrido un mes, no me haya sido devuelta dicha instancia, he determinado reproductirla á donde el Sr. Olalla tendrá ocasion de esponer lo que tenga por conveniente, como yo á mi vez de ratificarme en lo dicho ya en mi anterior comunicado, y desmentir lo que en el suyo dice.

Quedando á V. agradecido su affmo. s. s. q. b. s. m.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 19. El Dulce Nombre de Jesus. Stos. Mario y comps. mrs., Canuto Rey, Germánico mrs., y Stas. Pia y Germana.

Lunes 20. Stos. Fabian p. y Sebastian mrs., Gaudencio y Mauro obs., Eutimio ab. y Sta. Eustoquia monja clarisa.

Martes 21. Stos. Fructuoso ob., Augurio y Eulogio diács. mrs., Epifanio ob., Meinardo erm. y Sta. Inés. vg. mr.

Miércoles 22. Stos. Vicente Esp. diác. mr. Oroncio y comps. mrs., Anastasio monge y Sta. Germana vg. y mr.

CULTOS.

Domingo 19. A las nueve y media en la Catedral Misa Solemne y Sermon de la Bula de la Santa Cruzada. A las tres y cuarto en el Cármen Vísperas Solemnes, y á las cuatro Rosario, Sermon, Procesion y Reserva.

Miércoles 22. En S. Lesmes á las cinco de la tarde se rezará el Rosario é inmediatamente dará principio el Solemne Novenario del Santo Titular de la Parroquia, concluyendo con los gozos cantados, oracion del Santo y adoracion de sus reliquias.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de *Du Barry*, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de a garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc. etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, *Du Barry*, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura ním. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.

Cura ním. 65311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fue combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Bruneliere, presbítero.

Cura ním. 68.413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de media, libra, 12 rs.; una libra 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rs.

Depósito en Burgos, Drogería de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y C.^a (Limited), Valverde, 1. Madrid. 8-6

Repaso. Desde 1.º de Febrero próximo, se abren clases de repaso de las asignaturas de Aritmética, Algebra y Geometría para las próximas convocatorias de las Academias militares.

La duracion de cada clase será de una hora diaria. Honorarios por una sola clase 40 reales mensuales, por dos 60 reales, por tres 70.

Concepcion, 9, 3.º, izquierda.

REMATE.

Artillería de Posicion.—6.º Regimiento Montado.—Debiendo procederse por medio de pública licitacion á la construccion de sesenta sacos para el transporte de paja para este Regimiento, los que deseen tomar parte en la misma, podrán enterarse de pliego de condiciones que estará de manifiesto en el local que ocupan las oficinas, calle de S. Pablo, núm. 16, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Burgos 17 de Enero de 1879.—El Ayudante, *Luis de los Rios*.

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE POLO.

SECCION DE ANUNCIOS.

LICOR BREA DE MUNERA.

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—En 18 de Abril del presente año, encontrándose en esta Capital al Sr. Guyot, e invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.—*Precio del frasco en toda la península, 8 reales.*

De venta: Farmacia de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, 17, Burgos, en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22, Barcelona.

PASTA PECTORAL

DEL DR. ANDRÉU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

CATARROS, RONQUERAS, ETC.
FACILITANDO SIEMPRE
LA ESPECTORACION.

TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razón las prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento mas cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo mas mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas mas delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se destina.

ALIVIO O SOFOCACION
Y CURACION DEL **ASMA** DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados.

Remedio pronto y seguro, que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos. En el Ensanche, Dr. Mayolas, calle de Ronda y Junqueras; Sr. Massot, paseo de Gracia, 96, y el Sr. Puig, calle de Lauria.—En Gracia Mayans y Borrell.

LOS TRES GRANDES DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

elogiados por toda la prensa por sus buenos resultados.

1.º *El abrotano.*—Cuyo solo nombre expresa bien sus buenas propiedades, que son refrescar la cabeza, destruir la caspa, alimentar la raíz del cabello, hacerle salir con fuerza, cubriendo de pelo la cabeza á los pocos dias de usar este singular específico. Precio del frasco 20 rs.

2.º *Elixir del Perú.*—Para el dolor de muelas y todos los males de boca no hay específico mas infalible en el mundo conocido. Precio del frasco 12 y 24 rs. Advertiendo que este elixir puede usarse diariamente. Limpia, fortifica y hace desaparecer por completo los malos olores de la boca.

3.º *La deliciosa agua de los Carmelitas.*—Este maravilloso invento hace desaparecer por completo los dolores de cabeza. Precio del frasco 12 rs. Único depósito en España, Perfumeria inglesa de Martinez, Burgos. Los pedidos al por mayor se harán á dicha casa. Condiciones, 25 por 100 á 90 dias fecha.

Se vende en todas las perfumerias y droguerías.

Unicos puntos de venta en Purgos en el comercio de A. Ortega y Compañía, plaza Mayor, 53. Sra. Viuda de Hesse, plaza Mayor, 5, y perfumeria inglesa de Martinez, Esplon, Teatro, á donde se dirigirán los pedidos.—En Miranda de Ebro, Comercio de Arenas.—Valladolid, Farmacia de Calvo y Cacho.—Rioseco, id. de Fernandez.—Palencia, id. de Fuentes Aspure é hijo.—Santander, id. de Rodriguez Jimenez.—Logroño, id. de Gomez.—Pamplona, id. de Colmenares. Id. de Esparza. Id. del Sr. Blanco, y Perfumeria de la Sra. viuda de Barquin.

NOTA. Todo frasco irá acompañado de su prospecto.

SOLUCION CASES
bacalao.—10 reales frasco.

de clorhidro-fosfato de cal.—Única aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de higado de

ELIXIR

de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—14 reales botella.

ALQUITRAN ESPAÑOL

preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y vias urinarias etc. etc.

Centro de elaboracion: Farmacia y laboratorio de Aviñó y Cases, Plaza de la Lana, 11.—Barcelona.—Depósito en todas las Farmacias de España y Américas, Precio 8 reales

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales, premiado en la exposicion universal de París con la gran medalla de oro y nombrado por el Gobierno francés Caballero de la Legion de Honor.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Oficinas, Palma Alta, 8.—Madrid.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterias mas importantes.

Agendas, almanagues y calendarios americanos.

Agenda de Bufete ó libro de memoria, diario para 1879. Precios 10 rs. encartonadas y 15 en tela á la inglesa.

Agenda de Bolsillo, verdadero inseparable ó libro de memoria, diario para el año 1879. Precios 8 rs. encartonada y 12 en tela á la inglesa.

Agenda Médica para bolsillo ó libro de memoria diario para 1879, para uso de los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios. Precios 12 rs. encartonada y 16 en tela inglesa.

Agenda de la Labandera y de la Planchadora para el año 1879, ó sea de la cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Precio 2 rs.

Almanaque de la Ilustracion Española y Americana para 1879, compuesto y arreglado por los mas distinguidos escritores y artistas. Precio 10 rs. con cubierta al cromo.

Almanagues ilustrados de la Risa, Huracan, Chistes, Hispano-Americano, Diabólico. Alegria y otros, á 4 rs. uno.

Almanagues franceses para 1879, ilustrados con multitud de grabados. Precios 2,50 á 8 reales.

El Necesario, libro para anotar la cuenta del gasto diario de la casa. Precio 4 rs.

Calendarios americanos para 1879, con magníficos cromos dorados en relieve y figuras alegóricas, tan necesario á todas las clases de la sociedad, oficinas y escritorios. Precios de 2 á 14 rs. Por docenas se hacen grandes rebajas.

Se venden en la libreria, imprenta, almacen de papel blanco y pintado y menaje para las escuelas de **S. Rodriguez Alonso**, pasaje de Flora, Burgos.

VENTA

de una *Caldera de vapor*, de fuerza de seis caballos, con su bomba de alimentacion, tubos de conduccion de vapor etc. etc.

Regalado. 5, almacen de máquinas agrícolas, Valladolid.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores MÉDICOS al CLERO, los DENTISTAS, los INGENIEROS y otras personas que deseen obtener el título de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 13, Plaza del Rey, Jersey (In glaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad.

AVISO IMPORTANTE

La falsificacion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de dia en dia un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden propocionarse los interesados, los productos legitimos, de la casa GRIMAULT y C^{ia}, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y C^{ia}, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C^{ia}, contra las malas digestiones.



Los Cigarrillos indios de Grimault y C^{ia}, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de Grimault y C^{ia}, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C^{ia}, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginoso de Grimault y C^{ia}, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C^{ia}, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizándolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1875, cada uno de los medicamentos de la casa GRIMAULT y C^{ia} arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificacion.